

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20553907897	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	FUSION AGENCY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:24:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Zona humo:

TDR indica: Implementación de 18 mesas de madera tipo picnic para comensales con medidas de 1.80m x 1.80m x 0.80m de altura. Cada mesa deberá incluir una sombrilla de 2.5 de diámetro aproximadamente. (Ver imagen referencial)
Confirmar si la cantidad solicitada es 18 mesas ya que en los planos enviados figuran sólo 6.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección se confirma que la cantidad de mesas para el servicio será de 06 unidades, según la descripción: mesas de madera tipo picnic para comensales con medidas de 1.80m x 1.80m x 0.80m de altura. Cada mesa deberá incluir una sombrilla de 2.5 de diámetro aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá la cantidad correcta de mesas a usar en el numeral 8.1.2.1. - D. ZONA DE HUMOS, de los términos de referencia, redactado de la siguiente manera: Especificaciones de espacio de comensales: Implementación de seis (06) mesas de madera tipo picnic para comensales con medidas de 1.80m x 1.80m x 0.80m de altura. Cada mesa deberá incluir una sombrilla de 2.5 de diámetro aproximadamente. (Ver imagen referencial)

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIA PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20553907897	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	FUSION AGENCY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:24:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Stand de agua:

TDR indica: Stands de Aguas:

cantidad: 02 und.

Dimensiones : 3.50mts de ancho x 2.00mts de profundidad x 2.70mts de alto.

Confirmar si son 02 unidades de stands, ya que los planos enviados figuran 4 unidades.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** D **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que las cantidades correctas serán de 02 unidades de stand de agua, como se indica en los términos de referencia. Además se realizó la actualización del plano general con las cantidades de stand de agua mencionados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20553907897	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	FUSION AGENCY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:24:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

ZONA DE NIÑOS

TDR indica:

- Mobiliario general y estructuras:
 - 30 sillas de plástico para niños con respaldo y brazos laterales, de diferentes colores.
 - 15 mesas de madera, de medidas 1.20mt largo x 0.60 ancho y 0.50m de alto.
- Confirmar si son las cantidades correctas ya que en plano figuran 7 mesas de madera con 14 bancas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8.1.2.4 **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que las cantidades descritas en el numeral 8.1.2.4. de los términos de referencia son las correctas, se deberán considerar 30 sillas de plástico para niños con respaldo y brazos laterales, de diferentes colores.

-15 mesas de madera, de medidas 1.20mt largo x 0.60 ancho y 0.50m de alto.

Cabe indicar que los planos son referenciales en cuanto a cantidades de implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Plazo de montaje

Se solicita ampliar el plazo de montaje de 12 a 21 días calendario. La magnitud del evento, la variedad de zonas y la logística involucrada requieren más tiempo para una implementación segura, sin interferencias entre equipos de trabajo, y cumpliendo con los estándares de calidad que este tipo de ferias exige.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección No se acoge, se mantiene los 12 días calendarios para el montaje de la feria, según se indica en el término de referencia. Cabe mencionar que el periodo de 12 días calendarios ha sido cuidadosamente establecido para garantizar un adecuado proceso de instalación, pruebas y ajustes previos al evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observación 2: Área Zona Costa y Sierra

El TDR indica 682 m² para la Zona Costa y Sierra, respectivamente, pero en los planos se observa un área aproximada de 880 m². Se solicita confirmar el metraje real para evitar errores de cálculo en estructuras, mobiliario y coberturas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2.1 Literal: A y B Página: 21 Y
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que el metraje correcto es lo que se encuentra indicado en los planos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá el metraje correcto en el numeral en los términos de referencia, redactado de la siguiente manera:

8.1.2.1. ZONAS GASTRONÓMICAS

A. ZONA COSTA

Área aproximada: 39.999 x 22.012 (880m² aprox)

B. ZONA SIERRA

Área aproximada: 39.999 x 22.012 (880m² aprox)

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIA PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En distintas zonas como: ZONA COSTA, SIERRA, SELVA Y ZONA ADICIONALES DE COMENSALES se menciona estructuras layher de 0.45 x 0.45m2.

Teniendo en consideracion que la ciudad de Chiclayo es una de las ciudades con con los vientos mas fuertes del Peru, presentando una velocidad promedio de vientos de 22 km/h llegando a picos 30 km/h. Se sugiere, plantear estructuras con columnas mas solidas que las propuestas en el TDR, lo que implica ampliar la base de las mismas. Las dimensiones sugeridas para las bases de las torres son de minimamente 1.09 x1.09 o 1.57x1.57, dependiendo de las dimensiones del toldo a plantear.

Bajo ese mismo criterio, algunas de estas torres requieren del uso de contrapesos que sumen a la estabilidad de estas estructuras. Los contrapesos necesarios son de dos tipos, dependiendo de la dimensión de la torre Layher:

* Para torres de 1.09x1.09, bloques de concreto con armazón de fierro interior, cuyo peso es de 250kg, cada uno.

* Para torres de 1.57x1.57 en adelante, tanques de pvc con armazón metálico, rellenos de agua. La capacidad del tanque de de 1m3, cuyo peso equivale a 1Tn.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se acoge sugerencia y se deberá considerar bases para las torres de medidas: 1.09x1.09 con bloques de concreto con armazón de fierro interior, cuyo peso es de 250kg, cada uno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará el cambio a la estructura sugerida en las zonas: ZONA COSTA, SIERRA, SELVA Y ZONA ADICIONALES DE COMENSALES:

(¿) torres de medidas 1.09x1.09 con bloques de concreto con armazón de fierro interior, cuyo peso es de 250kg, cada uno¿

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Observación 4: Dotación de mobiliario en zona postres-picarones (ZONA COSTA).

Se solicita confirmar si es correcto asignar 4 mesas de atención y trabajo, y 4 estantes de vidrio, considerando que se instalarán únicamente 2 stands de postres picarones. Confirmar el número.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2.1. Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que el mobiliario requerido es de: 1 mesa de atención y trabajo y 1 estante de exhibición de vidrio por cada stand. En ese sentido la cantidad total será de 2 mesas de atención y trabajo y 2 estantes de exhibición de vidrio, para la zona de postres-picarones. (ZONA COSTA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá el detalle del mobiliario para los stands de postres-picarones de la Zona Costa, detallados dentro del numeral 8.1.2.1. ZONAS GASTRONÓMICAS, redactado de la siguiente manera:

02 Estantes de exhibición para área de atención con compartimentos de vidrio de 4mm estructura de sistema octanorm para conservación de postres fríos, vidrios translúcidos de 4MM y Estructura y cerramiento con sistema octanorm. Con las siguientes medidas: 0.50m de altura x 2.00m de ancho y 0.50m de profundidad.

02 Mesas de atención y de trabajo de estructura metálica

de perfiles metálicos cuadrados de 1¿¿ x 1¿¿ y recubrimiento superficial de paneles OSB de 18MM. Debe contar con espacio para cocina empotrada. La mesa debe contar con las siguientes medidas: 0.90m de alto x 3.00m de ancho y 0.60m de profundidad. Ver link con plano e información detalle de mobiliario B.

02 Mesas de trabajo de estructura metálica de perfiles metálicos cuadrados de 1¿¿ x 1¿¿ y recubrimiento superficial de paneles OSB de 18M

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el TDR no se habla de piso para los STANDS DE RESTAURANTES en la ZONA HUMOS. Se sugiere por resguardo del terreno y evitar accidentes con las brasas, una piso protector de fuego, aceites y carbon/leña, el cual por norma debe ser: piso negro de caucho/pvc, antideslizante, de alto transito y de 1mm de espesor en toda la zona de trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2.1 Literal: D **Página: 42**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se acoge la sugerencia de la instalación de un piso protector de fuego, aceites y carbón/leña, de las siguientes características: piso negro de caucho/pvc, antideslizante, de alto tránsito y de 1mm de espesor en toda la zona de trabajo por medidas de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Piso negro de caucho/pvc, antideslizante, de alto tránsito y de 1mm de espesor en toda la zona de trabajo

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIA PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Planos de la Zona de Bares

No se ha incluido el plano correspondiente a la Zona de Bares. Se solicita se comparta el mismo para verificar medidas, distribución y accesos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2.1. Literal: E **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se acoge, se envía el link con el plano de Zona de Bares: https://drive.google.com/drive/folders/1yr_4Z_n30Z2JE425DmEjunLmi6-Q_5Vg?usp=drive_link

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el siguiente link para la zona de bares: https://drive.google.com/drive/folders/1yr_4Z_n30Z2JE425DmEjunLmi6-Q_5Vg?usp=drive_link

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Observación 7: Toldos en Zona de Bares

Se solicita aclarar si el toldo de 20.00 x 6.00 m cubre toda el área común de los bares o si cada uno de los 4 stands también debe contar con un toldo individual adicional, ya que el texto actual es ambiguo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2.1. Literal: E **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma la información solicitada. Cada stand deberá contar con un techo individual y adicionalmente la zona de bares deberá contar con un toldo que abarque todos los stands.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Observación 8: Mobiliario en Zona de Bares

No se han proporcionado planos ni especificaciones del mobiliario tipo B y tipo C. Se solicita que se comparta dicha información para su diseño, fabricación y correcta ubicación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.2.1 Literal: E Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se acoge y se comparte el siguiente link con los planos e información solicitada https://drive.google.com/drive/folders/1yr_4Z_n30Z2JE425DmEjunLmi6-Q_5Vg?usp=drive_link

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el siguiente link para la zona de bares: https://drive.google.com/drive/folders/1yr_4Z_n30Z2JE425DmEjunLmi6-Q_5Vg?usp=drive_link

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código : 20340053118	Fecha de envío : 10/04/2025
Nombre o Razón social : CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío : 23:17:53

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Observación 9: Frisos decorativos

Se recomienda que todas las estructuras visibles incluyan frisos decorativos o faldones en su parte superior, tal como se ha considerado en ediciones anteriores. Ello permitirá cortar el viento para que no mueva o inclusive bote las decoraciones que habrán en el techo, manteniendo la presentación general del evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2.1 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se acoge la sugerencia de que todas las estructuras visibles incluyan frisos decorativos o faldones en su parte superior, tal como se ha considerado en ediciones anteriores, lo que permitirá cortar el viento para que no mueva o inclusive bote las decoraciones que habrán en el techo, manteniendo la presentación general del evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se añadirá la necesidad de contar con frisos decorativos en los toldos detallados en los términos de referencia, redactado de la siguiente manera:

8.1.2.1. ZONAS GASTRONÓMICAS

A. ZONA COSTA

El toldo deberá contar con friso decorativo de 1,50mt altura en todo el perímetro, en doble tela poliseda.

B. ZONA SIERRA

El toldo deberá contar con friso decorativo de 1,50mt altura en todo el perímetro, en doble tela poliseda.

C. ZONA SELVA

El toldo deberá contar con friso decorativo de 1,50mt altura en todo el perímetro, en doble tela poliseda.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIA PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Observación 10: Piso en stand institucional tipo isla

En la zona institucional se contempla un stand tipo isla; sin embargo no se contempla en los planos. Se solicita confirmar si debe considerarse dentro del alcance.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: 1.2.5 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que se deberá considerar todo el detalle colocado en el numeral 8.1.2.5. ZONA Y TU QUE PLANES punto D. Stand tipo Isla "Y TU QUE PLANES" como se indica en el término de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIA PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código : 20340053118	Fecha de envío : 10/04/2025
Nombre o Razón social : CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío : 23:17:53

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Observación 11: Conexión sanitaria en barra gastronómica

Se solicita confirmar si la barra gastronómica requiere conexión de agua y desagüe, y si el contratista deberá asumir dicha instalación o si será provista por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que si se requiere que la zona de showcooking: barra gastronómica, cuente con abastecimiento y conexión con agua y desagüe la cual deberá ser instalada por el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el abastecimiento y conexión de agua y desagüe para la zona de showcooking: barra gastronómica.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Observación 12: Pantalla adicional en escenario

En los planos del escenario se observa una pantalla frontal adicional (P3) no mencionada en el cuadro de partidas. Se solicita confirmar si esta cuarta pantalla forma parte del requerimiento o es referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que la solicitud según los términos de referencia es de 4 pantallas, según la siguiente descripción:

* 01 pantalla LED P3 en la parte frontal de la plataforma adicional ubicada sobre la tarima, de medidas según corresponda

* 01 pantalla LED P3 central de 12.00 mt largo x 6.00 mt altura, con soporte de estructura truss.

* 02 pantallas LED P3 laterales de 3.50mt largo x 5.00mt altura, ancladas a la estructura layher.

Se procedió a actualizar los planos mencionando en ellos sobre la pantalla mencionada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se actualizaron los planos referente a la zona de escenarios.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Observación 13: Oficina de colaboradores

En los planos figura una oficina rotulada como ¿colaboradores¿, que no aparece en el TDR. Se solicita confirmar si debe contemplarse su implementación.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección precisa que la Oficina de colaboradores es la que se menciona en el punto 8.1.2.13

"Zona de coordinación" en ese sentido si debe contemplarse la implementación según se indica en el término de referencia. Del mismo modo se realizó la corrección en el nombre de dicho plano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código : 20340053118	Fecha de envío : 10/04/2025
Nombre o Razón social : CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío : 23:17:53

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Observación 14: Tópico y zona de lactancia

El TDR indica paredes y techos de tela blanca para estas zonas, pero no aclara si se requiere una estructura (toldo o similar). Se solicita confirmar si debe incluirse estructura de soporte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: -- Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Si, se confirma que la construcción de las paredes y techos para la Zona de Tópico y Zona de lactancia, se deberá considerar estructuras tipo lahyer para su instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Observación 15: Plano de zonas instagrameables

No se ha proporcionado el plano de las zonas instagrameables. Se solicita remitirlo para poder evaluar dimensiones, ubicación y características visuales.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección El detalle técnico de cada zona instagrameable se indica a detalle en el término de referencia, la ubicación de cada zona se realizara durante la ejecución del montaje

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Observación 16: Señalética tipo 02

Los planos o links correspondientes a pórticos y señalética tipo 02 no se visualizan correctamente o presentan errores. Se solicita reenviarlos o corregir el acceso a dichos archivos.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección indica que el detalle de la señalética tipo 02 se encuentra descrito en el numeral 8.1.2.14 IMPLEMENTACIÓN DE PÓRTICOS Y SEÑALÉTICAS en el punto B de los términos de referencia, no se incluye un plano de dicha señalética, pero se coloca una imagen de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Observación 17: Metraje del cerco perimétrico

El cerco C-TIPO 03 presenta una diferencia entre lo señalado en el TDR (156.66 ml) y lo indicado en planos (200 ml). Se solicita confirmar el metraje correcto a cotizar e instalar.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que el metraje correcto es de 200m lineales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará la corrección del metraje en el numeral 8.1.2.15. - C. TIPO 03 del termino de referencia, redactado de la siguiente manera:

¿ Cantidad: 200.00 ML

¿ Cerramiento con enfiladores metálicos de altura de 2.20mt (tipo malla)

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Observación 18: Estantes en camiones frigoríficos

El TDR menciona 2 estantes para crudos y 1 para cocidos, pero luego se indica ¿2 estantes por camión¿. Se solicita precisar la cantidad exacta de estantes por tipo y por unidad móvil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que la cantidad a considerar para cada camión frigorífico es de: 1 estante para crudos y 1 estante para fríos por unidad móvil

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en el término de referencia, en el numeral 8.1.4.4. CAMIONES FRIGORÍFICOS y se colocará 1 estante para crudos y 1 estante para fríos por unidad móvil.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Observación 19: Grupo electrógeno durante montaje/desmontaje

No se indica si se debe contemplar un grupo electrógeno para las fases de montaje y desmontaje. Se solicita confirmar si el contratista debe incluirlo en su propuesta.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que el proveedor deberá incluir durante el montaje y desmontaje todo lo necesario en su plan de trabajo para cumplir con el servicio solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIA PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Observación 20: Pozos a tierra

El TDR no menciona los pozos a tierra, pese a que se instalarán estructuras metálicas y sistemas eléctricos. Se solicita confirmar si esta partida será responsabilidad del contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Se confirma que es responsabilidad del contratista la instalación de los pozos tierra, de acuerdo a la necesidad para la instalación de los grupos electrógenos y asegurar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico durante todo el evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En TDR especifica que el alquiler de baños se considera desde 05 días antes del evento pero el montaje comienza varios días antes y con respecto al desmontaje no se considera alquiler de baños. Los baños portátiles para los trabajos de montaje y desmontaje que no se detalla en el TDR como necesario, igual van por cuenta de la productora/agencia seleccionada hasta el último día de desmontaje?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.7 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección Es correcto, el proveedor deberá considerar durante los días de montaje y desmontaje todo lo necesario en su plan de trabajo para cumplir con el servicio solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el TDR se señala que el personal de seguridad deberá contar con carné SUCAMEC. Al respecto, se solicita confirmar si será obligatorio que la totalidad del personal de seguridad cuente con carné SUCAMEC o si será posible establecer un número parcial, de acuerdo con los criterios internos de riesgo y operación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección indica que De acuerdo con los criterios internos de riesgo y operación se solicitará que un mínimo de 50 agentes de seguridad deberán contar con SUCAMEC, los cuales serán distribuidos durante los días de montaje, evento y desmontaje, el cual será propuesto por el contratista durante la presentación de su plan de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará un mínimo de 50 agentes de seguridad que cuenten con SUCAMEC, los cuales serán distribuidos durante los días de montaje, evento y desmontaje, el cual será propuesto por el contratista durante la presentación de su plan de seguridad.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIA PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

equisitos del personal clave: Jefe de Producción: En el numeral 12, página 104, de la Sección Específica de las Bases, se establece que el personal clave denominado ¿Jefe de Producción¿ debe contar, como mínimo, con grado de bachiller en carreras como Artes, Publicidad, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Industrial, Administración, Administración de Turismo o Marketing. Al respecto, solicitamos que se incorpore expresamente la carrera de Economía entre las opciones válidas para acreditar la formación profesional de este perfil. Esto se sustenta en que el rol del Jefe de Producción contempla actividades complejas que incluyen la producción integral de eventos presenciales, la supervisión de las líneas de producción durante todo el proceso del evento, la supervisión del desempeño del personal y del uso adecuado de la maquinaria y equipos de trabajo, así como el análisis de fallos o imprevistos y la implementación de soluciones oportunas. Todas estas funciones exigen competencias vinculadas a la planificación, análisis, optimización de recursos y toma de decisiones estratégicas, ámbitos en los que los profesionales de Economía cuentan con formación sólida y pertinente.

Asimismo, existen profesionales con grado de bachiller en Economía que han acumulado una trayectoria reconocida en la producción y coordinación de eventos del sector público y privado, lo cual evidencia que su perfil es idóneo para este puesto. La inclusión de esta carrera permitiría valorar adecuadamente la experiencia del personal propuesto, sin menoscabar los estándares de calidad exigidos por la Entidad.

Por ello, solicitamos que se modifique el requisito académico del Jefe de Producción incluyendo la carrera de Economía entre las carreras elegibles, en atención al principio de razonabilidad y a fin de fomentar una mayor participación de profesionales capacitados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 104

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección indica que No se acoge, cabe mencionar que el requerimiento contiene una descripción objetiva y precisa de las características, cantidad de años de experiencia y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por ello, lo solicitado en las Bases cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Por otro lado, el estudio de mercado realizado, tuvo como resultado la existencia de pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos en la experiencia de postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el numeral 12 de la Sección Específica de las Bases se establece el perfil del personal clave ¿Jefe de Proyecto¿, restringiendo la experiencia exigida a un tipo específico de servicio. Al respecto, solicitamos que se modifique y amplíe el alcance del criterio de experiencia exigido, incorporando expresamente la posibilidad de acreditar experiencia en:

¿supervisión de acondicionamiento de eventos presenciales nacionales e internacionales, incluyendo ferias, exposiciones, congresos, eventos corporativos, ruedas de negocios, eventos deportivos, así como construcción o implementación de infraestructuras efímeras para dichos fines, en el sector público o privado.¿

Esta redacción es coherente con el objeto de la convocatoria y permite reconocer la experiencia de profesionales que han ejercido funciones de jefatura o supervisión técnica en eventos de alta complejidad, tanto en la planificación como en la dirección de producción y montaje de estructuras y espacios para eventos de escala nacional e internacional.

Limitar el alcance de la experiencia a una sola categoría o tipología de evento podría excluir perfiles ampliamente idóneos y experimentados, incluso cuando hayan desarrollado servicios en condiciones logísticas similares. Asimismo, el principio de proporcionalidad exige que los requisitos estén justificados técnicamente y se correspondan con la verdadera necesidad del servicio, lo que en este caso puede lograrse con una definición más precisa, pero no restrictiva.

Por lo tanto, solicitamos que se reformule el requerimiento de experiencia del Jefe de Proyecto conforme a la redacción propuesta, a fin de asegurar un proceso competitivo y técnicamente alineado a la naturaleza del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: - Página: -
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección indica que No se acoge, se deberá considerar los requisitos indicados en el término de referencia. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave Jefe de Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIA PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20340053118	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	CLASSIS CORP. S.R.L.	Hora de envío :	23:17:53

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

En el numeral 12 correspondiente de la Sección Específica de las Bases se establece que el profesional en "arquitectura" debe contar con experiencia mínima de diez (10) años en diseño o supervisión de acondicionamiento de eventos o centros comerciales, o montaje de estructuras o muebles en ferias o eventos o centros comerciales.

Solicitamos que se modifique y amplíe el criterio de experiencia exigido, incorporando expresamente experiencia en diseño y planificación de acondicionamiento de eventos presenciales nacionales e internacionales, tales como exhibiciones, congresos, ruedas de negocios, festivales u otros eventos masivos del sector público o privado, así como en la construcción de infraestructuras para estructuras efímeras diversas.

La redacción actual limita de manera innecesaria las formas válidas de experiencia en arquitectura aplicada al contexto ferial, cuando en la práctica ¿y en procesos similares previos de esta misma feria¿ se ha reconocido la validez de trayectorias desarrolladas en el campo de la arquitectura efímera, estructural y escenográfica. Estos servicios responden técnicamente al mismo objeto del contrato y requieren un dominio profesional especializado en la adecuación espacial y estructural de entornos temporales de gran escala.

Por lo tanto, solicitamos que se ajuste el requerimiento de experiencia del profesional en arquitectura, permitiendo acreditar experiencia en el diseño, planificación o supervisión de infraestructura temporal, estructuras efímeras y acondicionamiento integral de espacios para eventos públicos o privados, de alcance nacional o internacional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** - **Página:** 105

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección indica que No se acoge, cabe mencionar que el requerimiento contiene una descripción objetiva y precisa de las características, cantidad de años de experiencia y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por ello, lo solicitado en las Bases cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Por otro lado, el estudio de mercado realizado, tuvo como resultado la existencia de pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos en la experiencia de postor en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIA PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20609703980	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:25:30

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el numeral 14.1 de la Sección Específica (página 107) se establece que el primer producto deberá entregarse hasta en seis (6) días calendario contados a partir del día siguiente de la ¿confirmación del evento¿, lo cual, según las mismas Bases, se produce antes del perfeccionamiento del contrato.

Al respecto, solicitamos que dicho plazo sea modificado, ya que conforme al artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N.º 30225, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N.º 344-2018-EF, el contrato queda perfeccionado únicamente cuando es suscrito por ambas partes, momento a partir del cual nacen las obligaciones exigibles para el proveedor.

Establecer una obligación de entrega previa al perfeccionamiento del contrato genera un desequilibrio jurídico y vulnera el principio de legalidad, al imponer deberes sin vínculo contractual vigente ni garantías para las partes.

Asimismo, en convocatorias anteriores de esta misma feria se ha previsto, de manera general, un plazo de diez (10) días calendario contados desde el perfeccionamiento del contrato para la entrega del primer producto, lo cual ha demostrado ser un plazo razonable, respetuoso del marco normativo y adecuado para una correcta planificación técnica.

Por tanto, solicitamos que el numeral 14.1 sea modificado para establecer que el primer producto deberá ser entregado hasta en diez (10) días calendario contados desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato, conforme a lo regulado en la normativa vigente y en coherencia con experiencias previas exitosas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección indica que No se acoge, se deberá cumplir con lo indicado en el término de referencia: El proveedor entregará el primer producto a PROMPERÚ, en un plazo de hasta 06 días calendario contados a partir del día siguiente de la confirmación del evento, previo perfeccionamiento del contrato. (Es decir primero se firma el contrato, luego se confirma las fechas del evento, ocurrido estos pasos previos se computará los 6 días calendario la entrega del primer producto) Cabe mencionar que los plazos establecidos en el término de referencia cumplen con garantizar un adecuado proceso de instalación, pruebas y ajustes previos al evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : CP-SM-8-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR FERIAL PARA LA FERIA GASTRONÓMICA ¿PERÚ, MUCHO GUSTO¿ - LAMBAYEQUE 2025

Ruc/código :	20609703980	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:25:30

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En el numeral 12 de la Sección Específica de las Bases, requisitos del personal clave: Jefe de Producción, se establece que el personal clave denominado ¿Jefe de Producción¿ debe acreditar una experiencia mínima de ocho (8) años. Al respecto, solicitamos que dicho plazo sea reducido a cinco (5) años, en atención a los siguientes fundamentos:

El perfil requerido ya está claramente definido por su formación profesional y por las funciones técnicas descritas en los Términos de Referencia, como la supervisión de líneas de producción, coordinación de recursos humanos y materiales, implementación de soluciones ante imprevistos, entre otras. Estas tareas, si bien requieren experiencia específica, pueden ser ejecutadas con solvencia por profesionales con una trayectoria de cinco años, sobre todo cuando se cuenta con el respaldo técnico y logístico de una empresa especializada.

Además, el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 31 de su Reglamento establecen que los requisitos de calificación deben ser proporcionales y razonables. Mantener una exigencia de ocho años podría restringir la participación de profesionales idóneos, especialmente aquellos con experiencia reciente en eventos relevantes y de gran envergadura, pero que aún no alcanzan el tiempo requerido.

Por lo tanto, solicitamos que el requisito de experiencia mínima para el Jefe de Producción sea modificado de ocho (8) años a cinco (5) años, garantizando así una mayor participación sin afectar la calidad del servicio.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 104

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la respuesta brindada por el área usuaria, el comité de selección indica que No se acoge, se deberá considerar los requisitos indicados en el término de referencia. Cabe mencionar que el requerimiento contiene descripción objetiva y precisa de las características y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. Por lo que lo solicitado cumple con los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Así también; de acuerdo al estudio de mercado realizado existe pluralidad de proveedores que cumplen con lo requerido, referente a los requisitos establecidos para el personal clave Jefe de Producción

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null